RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2019-00034-00.

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.

EJECUTADOS: LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., DARIO COHEN BARROS ZIMMERMAN Y YELITZA CONCEPCION VIÑAS ROMERO

Riohacha, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que antecede, esta Agencia Judicial

DISPONE:

PONGASE en conocimiento a la parte ejecutante, la respuesta emitida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito Riohacha, respecto al embargo del remanente decretado en auto de fecha 28 de abril de 2022.

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bda13ee844ed1e52e666d34e033c1a2cf26165fa0f0b44208dc535629323bf04**
Documento generado en 19/07/2022 10:44:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica